



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000236– 2025-MDR/A

Reque, 04 de Noviembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad Distrital de Reque**, en el marco de la celebración por el **117° Aniversario de Elevación a Categoría de Villa del distrito de Reque**, reconoce y valora la destacada participación de las instituciones educativas que promueven la ciencia, la innovación y el talento de la niñez y juventud recana;

Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FERRÉ DE REQUE**, bajo la dirección de la **LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUERRERO GUERRERO**, ha demostrado un firme compromiso con la formación científica y el pensamiento crítico de sus estudiantes, participando activamente en la **Feria Escolar de Ciencia y Tecnología Eureka 2025**, evento que impulsa el desarrollo de proyectos de investigación orientados al bienestar social y ambiental;

Que, los **DOCENTES RESPONSABLES EVELIO GARCÍA CÓRDOVA, MARÍA SOLEDAD DÍAZ VILLALOBOS Y CÉSAR HERNÁN COLLANTES TAFUR**, guiaron con esfuerzo, dedicación y espíritu innovador a los estudiantes participantes en los siguientes proyectos:

- *“Creación de un spray insecticida natural para prevenir y controlar la plaga del minador en la producción de árboles de frutos cítricos en el distrito de Reque 2025”*
- *“Energía que gira hacia la esperanza”*
- *“Eficiencia del carrizo en la purificación del agua del río Reque 2025”*
- *“Generación de energía eléctrica a través de la tierra de las plantas”*

Que, dichos proyectos representan un ejemplo de creatividad, responsabilidad ambiental y compromiso con la mejora de las condiciones de vida en la comunidad, además de reflejar el espíritu de superación que caracteriza a los jóvenes de Reque;



Que, los estudiantes **CÉSAR ANTHONY REYES VILLASECA, GLENDI NEDAI CARRASCO RIVERA, IMANOL STHEFANO UNZETA PUYEN, JOSUÉ DAVID ZAPATA CUMPA, ARIANA QUIRINA PÉREZ CÓRDOVA, JHOSTIN CARLOS DÍAZ BUSTAMANTE, ÁNGEL ADRIÁN PULACHE ROMERO Y MANUEL ANTONIO BOCANEGRA ROJAS**, han representado con orgullo a su institución y a todo el distrito, dejando en alto el nombre de Reque;

Estando en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el fin de reconocer el mérito educativo, científico y ciudadano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DIEGO FERRÉ” DE REQUE, A LA DIRECTORA LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUERRERO GUERRERO, a los docentes responsables EVELIO GARCÍA CÓRDOVA, MARÍA SOLEDAD DÍAZ VILLALOBOS Y CÉSAR HERNÁN COLLANTES TAFUR, y a los estudiantes **CÉSAR ANTHONY REYES VILLASECA, GLENDI NEDAI CARRASCO RIVERA, IMANOL STHEFANO UNZETA PUYEN, JOSUÉ DAVID ZAPATA CUMPA, ARIANA QUIRINA PÉREZ CÓRDOVA, JHOSTIN CARLOS DÍAZ BUSTAMANTE, ÁNGEL ADRIÁN PULACHE ROMERO Y MANUEL ANTONIO BOCANEGRA ROJAS**, por su destacada participación en la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka 2025, desarrollando proyectos que promueven la innovación, la sostenibilidad ambiental y el progreso del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER EXTENSIVA LA FELICITACIÓN a toda la comunidad educativa de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FERRÉ, por su valiosa contribución a la formación integral de los estudiantes, en el marco de las celebraciones por el 117° Aniversario de Elevación a Categoría de Villa del Distrito de Reque.

ARTÍCULO TERCERO. – ENTREGAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN en ceremonia pública, como testimonio del reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Reque al esfuerzo, la creatividad y el espíritu científico de sus docentes y alumnos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE